



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

DAF  
ACR/AHC/raa  
13-10-19



DECRETO EXENTO: N° 000527

Litueche, 13 MAY 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO :**

- El saldo de los fondos SIFIM año 2018.
- Que la Municipalidad necesita adquirir un dispositivo que permita que las unidades municipales usuarias del proyecto SIFIM se puedan conectar y trabajar de manera eficiente con el Data Center que se encuentra en Santiago ya que es el lugar físico donde se encuentran alojados todos los sistemas computacionales de la Municipalidad.
- El correo electrónico de fecha 26 de Abril de 2019 de parte de don Carlos Ibarra Coordinador SIFIM SUBDERE que autoriza la utilización del saldo de los recursos año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 155.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto se comprara bajo esta modalidad.

**VISTOS :**

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco** de los siguientes implementos para Servidores Computacionales de la Municipalidad:

ID	Detalle	Cantidad	V. Unitario U\$	Total
1138803	Servicio complementario para productos de licencias de software-soporte extendido	1	9.908,10	9.908,10
Neto				9.908,10
19% IVA				1.882,54
Total				11.790,64

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor **GTD INTESIS S.A.**, RUT 78.159.800-3, por el valor de U\$ 11.790,64 IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Item 29-07 Programas Informaticos del Programa SIFIM año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AHC/raa  
**Distribución:**

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.